



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

ef. Personal

DECRETO ALCALDICIO N°
(De personal)

573

CASTRO, 08 DE noviembre DE 2018.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la sesión Ordinaria N° 52 de fecha 13.12.2017, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, Contrato de Prestación de servicio de fecha **30/10/2018**; lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 30/10/2018, suscrito entre este municipio y Don **Jacob Enrique Chavarría Yáñez**, documento que consta de catorce cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.-

El gasto se imputará a la cuenta Municipal Extrapresupuestaria N°1140521002-1 "Programa de Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo".

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/vob.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Of. Personal
- Dideco
- Archivo Secretaría Municipal



Libro 7964086